



SALTA, 2 SET. 1983

Expte. N° 17.094/83

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Facultad de Ciencias de la Salud, del 5 de Agosto pasado; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita ayuda económica para la atención del traslado a la ciudad de Buenos Aires de doce (12) alumnas de la carrera de la Licenciatura en Enfermería, a fin de realizar una pasantía en el Sanatorio Guemes de la Capital Federal;

Que la Secretaría de Bienestar Universitario ha aconsejado se otorgue dicho beneficio para la ejecución de prácticas curriculares de la referida carrera;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a las siguientes alumnas una beca consistente en la suma de ochocientos treinta y cinco pesos argentinos (\$a. 835,00) cada una, a fin / de sufragar gastos de viaje por el trayecto Salta-Buenos Aires-Salta, para llevar a cabo prácticas curriculares de la carrera de la Licenciatura en Enfermería en el Sanatorio Guemes de la Capital Federal:

- Miriam GLOSS	L.U.N° 9219	L.C. N° 0.983.192
- Adriana ROLDAN	L.U.N° 6955	L.C. N° 5.974.439
- Elizabeth ALLEMAND	L.U.N° 6890	D.N.I.N° 12.409.073
- Silvia CAFRUNE	L.U.N° 8551	D.N.I.N° 13.917.068
- Norma JUAREZ CORREA	L.U.N° 10882	D.N.I.N° 11.283.309
- Silvana ALONSO	L.U.N° 5330/1	D.N.I.N° 12.790.891
- Blanca LOPEZ de IRIARTE	L.U.N° 9220	L.C. N° 4.463.675
- Alicia LEON	L.U.N° 10307	L.C. N° 6.435.123
- Silvia ALDERETE	L.U.N° 9210	D.N.I.N° 14.298.387
- Catalina FARFAN	L.U.N° 9217	D.N.I.N° 11.283.365
- Noemí SALVA	L.U.N° 9223	D.N.I.N° 14.302.993
- Mercedes BAZAN VARGAS	L.U.N° 8549	L.C. N° 4.789.053.

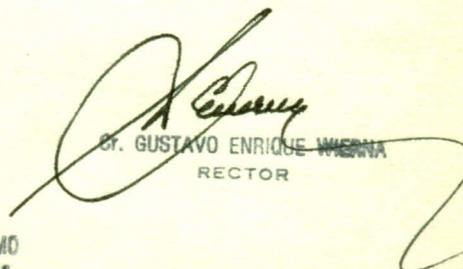
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución / en la partida 31. 3150. 601: PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




 C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA


 Ing. RAUL PEDRO ANTONIO BELLOMO
 SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO


 Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
 RECTOR

RESOLUCION N° 447-83